

§. IV.

De la veneracion que se da á las Reliquias.

P. ¿No está prohibida por el primer Mandamiento la veneracion que se da en la Iglesia á las Reliquias de los Santos?

R. No: antes es muy razonable, y fundada en la Escritura, que dice que lo autorizó Dios muchas veces con milagros.

Dice la Escritura, que la capa de Elías hizo se separasen las aguas del Jordan, para que Eli-

seo

no discurso 8. sobre S. Cibr. Mártir; y discurso 20. sobre las alabanzas de S. Basilio. S. Gregor. de Nisa discurso sobre S. Teodoro Mártir. S. Juan Crisóstom. Hom. 45. sobre S. Melecio; y Homilia sobre los Santos Vernicio, Prosdoco, y S. Vernino. S. Asterio Obispo de Amasea en la alabanza de los Mártires. S. Ambrosio lib. 10. sobre S. Lucas cap. 21. lib. de las Viudas. Cart. 53. donde cuenta lo que pasó en el descubrimiento de los cuerpos de los Santos Mártires Gervasio y Protasio. S. Gerónimo Carta 27. donde está el epitafio de Santa Paula, y lib. contra Vigilancio. S. Agustín lib. 7. del Baut. contra los Donatistas cap. 1. tratado 84. sobre S. Juan lib. del cuidado de los Difuntos cap. 4. Serm. 159. ó 17. de las palabras del Apostol. S. Hilario sobre los Salmos 124. y 129. S. Cirilo Catech. 5. Misag. S. Efren en sus Sermoes, de las alabanzas de los Santos Mártires. Teodoro en casi todas las vidas de los PP. del Desierto que escribió, y en su lib. dirigido á los Griegos discurso 8. Rufino lib. 2. de su Histor. cap. 33. S. Paulino Cart. 32. ó 12. á Sev. Victor. *de Vita*, lib. 5. de la persecucion de los Wandalos núm. 20. S. Leon Serm. 5. de la Epifan. Serm. de S. Pedro, y S. Pablo, de S. Lorenzo &c. Podrian referirse muchas otras autoridades si fuese necesario. Leelas en el lib. que compuso Serario sobre las Letanias de los Santos. Se puede juntar la autoridad de los Conc. á la de todos los Santos Padres. El Concil. de Calced. que es el 4. general, y uno de aquellos á quien tienen los Protestantes gran veneracion, invoca al Santo Mártir Bla- viano en la ses. 11. El Concil. *in Trullo* Can. 7. estableció el mismo dogma, como tambien el VII. Concil. general al fin de la ses. 6. El Conc. 7. de Orleans Can. 29. de Moguncia en tiempo de Carlo Magno Can. 33. &c. sería hacer una relacion muy difusa referirlo todo.

seo pásase el rio á pie enxuto (k): que resucitó una muerto por el contacto del cadáver de Eliseo (l): que una muger enferma mucho tiempo de un flujo de sangre. sanó por el contacto de las vestiduras de Jesu-Christo (m): que los Pueblos venian en tropel á ver pasar á San Pedro, y su sombra curaba á los enfermos (n): y que los lienços que habian tocado al cuerpo de San Pablo, sanaban todo género de enfermedades, y lanzaban los demonios (o).

P. ¿Por qué se da veneracion á las Reliquias de los Santos?

R. Porque son preciosos residuos de los cuerpos, que fueron Templos del Espíritu Santo, y han de resucitar gloriosos (p).

P. ¿Se les da una veneracion igual á la que damos á Dios?

R. No por cierto; porque sería una idolatría y una abominacion (q).

P. ¿Es antigua en la Iglesia la veneracion que se da á las Reliquias?

R. Es una práctica de Tradicion Apostólica usada (como lo confiesan los mismos Protestantes mas habiles) aun en los siglos mas puros. La Iglesia ha venerado siempre las Reliquias de los Mártires y de otros Santos, cuya santidad fué auténticamente reconocida. Pero solamente á los Mártires se les dio desde luego pública veneracion en los quatro primeros siglos. Dióse despues la mis-

(k) 4. Reg. II. 14. 15. (l) 4. Reg. XIII. 21. (m) Matth. IX. 22.

(n) Act. V. 1. 16. (o) Act. cap. 19. v. 12. (p) Concil. de Trento ses. 25. Decreto sobre las reliquias de los Santos.

(q) Concil. de Trent. al mismo lugar.

misma veneracion á los que llamamos Confesores; y Dios autorizó este culto por una multitud de milagros que se hicieron en sus sepulcros. Pueden verse muchos de estos milagros en San Gregorio Turonense, uno de los sucesores de San Martin, en cuyo sepulcro refiere, que obró Dios muchos milagros (r).

§. V.

De la veneracion que se da á la Cruz y á las Imágenes.

P. ¿Qué nos prohíbe Dios por estas últimas palabras del primer Mandamiento: *No harás ido-*

(r) Lee S. Gregor. de Tours lib. 2. de los milagros de S. Martin cap. 1. y lib. 4. cap. 1. y 2. y lib. de la gloria de los Confesores. Los que quieran ver las pruebas de la Tradicion de la Iglesia sobre las reliquias, pueden leer la Carta circular de la Iglesia de Smirna sobre el martirio de S. Policarpo, en Eusebio lib. 4. de la Historia Eclesiástica cap. 15. lib. 7. cap. 19. S. Gregor. Nisen. discurso sobre los 4. Mártires y sobre S. Teodoro Mártir. S. Cirilo de Jerusalem. Catech. 18. S. Basilio Homilia sobre el Salmo 115. y sobre los 40. Mártires, y sobre Santa Julita. En su Cart. 408. da la enhorabuena al Obispo Arcadio de haber edificado una Iglesia, y promete enviarle reliquias para poner debaxo del Altar. S. Gregorio Nazianc. habla con igual claridad, en orden al honor que se debe dar á las reliquias en su 1. discurso contra Juliano, en su discurso 18. sobre S. Cypriano. La Histor. de la Translacion venerable de las reliquias de S. Babilas, es célebre en toda la antigüedad. Lee acerca de esto el Serm. 1. de San Crisóst. sobre este Santo. La Histor. de Rufino lib. 1. cap. 35. de Sozomeno lib. 5. cap. 19. de Sócrates lib. 3. cap. 18. de Teodoreto lib. 3. cap. 10. Lee tambien á S. Crisóst. en todas las Homil. ántes citadas, en orden al culto é invocacion de los Santos. S. Gerónimo contra Vigilancio, y Cart. 53. á Ripario. S. Ambrosio Cart. á su hermana sobre la Translacion de las reliquias de S. Gervasio y Protasio. S. Agustin. sobre la misma Translacion lib. 9. de sus Confes. cap. 7. y lib. 22. de la Ciudad de Dios cap. 8. En el mismo cap. refiere S. Agust. los muchos milagros que habia obrado Dios en su tiempo por las reliquias de S. Estevan. No referiremos muchas mas autoridades por no aumentar mas esta Obra.

lo, ni imagen tallada, ni figura alguna de las cosas que hay en el Cielo, en la tierra ó en las aguas?

R. Nos prohíbe Dios por estas palabras el hacer estatua ó imagen alguna para adorarla.

P. ¿Por qué mandó Dios esto á los Judíos?

R. Para impedir que cayesen en las supersticiones de los Pueblos vecinos, que adoraban efectivamente las imágenes del Sol, de las estrellas y aun las estatuas é imágenes de los hombres ó de los animales, &c. (s).

P. ¿No condenó Dios absolutamente por este Mandamiento el uso de las estatuas é imágenes?

R. Muy al contrario: el mismo Dios lo autorizó como se ve en la Escritura. Por orden de Dios puso Moyses sobre el Arca de la Alianza la imagen de los Querubines, é hizo levantar la serpiente de metal, y consintió las figuras de los bueyes ó de otros animales en el Templo de Salomon (t).

P. ¿Luego no es contrario al primer Mandamiento el uso de las Cruces, de las estatuas y de las imágenes que se ven en la Iglesia?

R. No: porque nada de esto se adora; es decir, se venera con culto supremo de latría. Dios solo es así adorado por la Iglesia Católica.

P. ¿Es antiguo en la Iglesia este uso?

R. Es de la primera antigüedad: Tertuliano, Eusebio, San Gregorio Niseno, San Asterio Obispo de Amasea, San Paulino, San Nilo Abad,

(s) Rom. I. 23. (t) Exód. XXV. 18. Núm. XXVIII. 8. 9. 3. Reg. VII. 29.

discípulo de San Juan Crisóstomo, San Gregorio Papa y otros muchos Padres antiguos, cuyos testimonios sería muy largo referir, suministran pruebas de la antigüedad de este uso de las imágenes en las Iglesias (u); y los mas sabios Ministros de los Protestantes no lo niegan, ni los mas escrupulosos de estos creen ofender á Dios, por tener en sus casas pinturas, que representen los misterios de la Religion y de los Santos.

Lutero está pintado de rodillas delante de un Crucifijo á la frente de sus obras, y los Protestantes de la Iglesia Anglicana, así como los Luteranos, han conservado siempre las imágenes en sus Iglesias para edificacion é instruccion de los Fieles.

P. ¿Para qué estan en las Iglesias las Cruces, las imágenes de Jesu-Christo y de los Santos?

R. Para que sirvan, segun San Gregorio, de libros á los ignorantes, y para renovarnos á todos en el espíritu, los originales ó los misterios que representan; y movernos por estas imágenes á dar gracias á Dios, á imitar á los Santos, y excitar-nos á la piedad (x).

P. ¿Es contravenir al primer Mandamiento, dar veneracion á las imágenes de Jesu-Christo y de sus Santos?

R. (u) Tertul. al lib. de *Pudicitia* cap. 10. dice, que ordinariamente se grababa sobre los Cálces la imagen de Jesu-Christo, en la forma de buen Pastor. Eusebio vida de Constantino lib. 3. cap. 49. cap. S. Greg. Nisen. discurso sobre S. Teodoro Mártir. S. Asterio Obispo de Amasea Panegirico de Santa Eufemia, S. Paulino Cart. 32. ó 12. á Severo é Hymno 9. sobre S. Felix. S. Nilo Abad discípulo de S. Crisóst. en su Cart. á Olimpiodoro. S. Gregorio lib. 9. Cart. 9. á Januario &c. Lee las Actas del 2. Concilio de Nicea, que es el 7. general, y el P. Petavio Dogmas Teológicos lib. 51. de la Encaracion cap. 13.

(x) Concil. de Trento ses. 25. Decreto sobre las Imágenes.

R. No: porque 1. no creemos que haya en ellas divinidad ni virtud alguna: 2. no dirigimos nuestras oraciones sino á Jesu-Christo, ó á los Santos, á quienes estas imágenes representan: 3. no fundamos en ellas nuestra esperanza, como hacian los idólatras en sus ídolos (y).

P. ¿No se opone á esta respuesta la devocion que se tiene á ciertas imágenes de la Virgen Santísima, ó de los Santos, que dicen ser milagrosas; y esta devocion no prueba, que los Pueblos ponen su confianza en estas imágenes; y creen que hay en ellas alguna virtud sobrenatural?

R. No: esta devocion, quando es bien entendida, segun el espíritu de la Iglesia, en nada se opone á lo que hemos dicho.

EXPLICACION. Llámase milagrosa una imagen de Jesu-Christo ó de algun Santo, por medio de la qual ha obrado Dios algun milagro: 1. la Iglesia no consiente que se expongan públicamente estas imágenes, si la verdad de los milagros no ha sido auténticamente reconocida por los Obispos: 2. no cree la Iglesia que estas estatuas ó imágenes sean el principio de estos milagros, ni que ellas encierren en sí mismas ninguna virtud; pero las conserva con respeto como monumento de la bondad y omnipotencia de Dios; al modo que los Israelitas, sólidamente religiosos, conservaban con respeto en otro tiempo la Vara de Aaron, y la Serpiente de metal, en memoria de los milagros que Dios habia obrado por estos instrumentos: 3. espera la Iglesia que la vista de estas imágenes

(y) Concil. de Trent. *ibid.*

nes, renovando en el ánimo de los Pueblos los milagros que por su ocasion ha obrado Dios, animará su Fe, y los moverá á hacer oraciones mas fervorosas, que podrán atraer sobre ellos nuevos efectos de la proteccion de Dios, por los méritos de Jesu-Christo, y por la intercesion de la Virgen Santísima ó de los Santos: 4. no permite la Iglesia que ofrezcamos oraciones á estas imágenes, ni pongamos en ellas nuestra confianza; sino que invoquemos por ellas los originales, y en Dios solo fundemos nuestra confianza: 5. la Iglesia espera que la Virgen Santísima ó los Santos, que diéron en estos lugares señales de su proteccion, continuarán en darlas quando en ellos se hicieren rogativas: 6. si se hallan Fieles que por ignorancia caen sobre esto en algun exceso, ó se introduce algun abuso, la Iglesia no lo autoriza, ántes ordena á los Pastores que los corrijan, y enseñen á los Pueblos lo que deben creer acerca de estas devociones (2).

Dice San Agustin claramente en una de sus Cartas, que es innegable, como que lo prueba la experiencia todos los dias, que Dios hace milagros en el sepulcro de un Santo, que no hace en el sepulcro de otro; y fundado en esto dice el mismo Santo: que envió á Nola al sepulcro de San Felix, para averiguar un hecho disputado entre dos Eclesiásticos de su Clero: dice en el mismo lugar, que era públicamente notorio, que se hacian en Milán en los sepulcros de los Mártires milagros, que no se obraban en los sepulcros de otros

(2) Lee acerca de esto el Concilio de Trento *ibid.*

otros Santos Mártires en Africa; y refiere uno de estos milagros (a).

P. ¿Qué veneracion se da á la cruz y á las imágenes?

R. Una veneracion que se dirige á lo que ellas representan (b).

P. ¿Quándo nos postramos delante de la cruz, es el leño á quien adoramos?

R. No es el leño, dice San Ambrosio en términos expresos; sino á Jesu-Christo que murió por nosotros en la cruz, cuya idea nos renueva esta imagen (c).

P. ¿No se adora por lo ménos la verdadera cruz, la propia cruz en que fué clavado Jesu-Christo?

R. Siempre es Jesu-Christo á quien se adora, quando nos postramos delante de la cruz, sobre la qual fué clavado: seria idolatría dirigir la adoracion á un leño por sí mismo, y separado de Jesu-Christo: porque este leño no es Dios; y Dios solo debe ser adorado (d).

P. ¿Pues por qué canta la Iglesia el Viérnes Santo: *Tuam Crucem adoramus Domine: Adoramos, Señor, tu cruz. Y aun mas: Ved aquí el leño de la cruz, sobre el qual fué clavado Jesu-Christo, la salud del mundo. Venid, adorémosle; venite adoremus?*

R. Si se entiende por la palabra *adorar*, el culto

(a) S. Agust. Cart. 78. 137. al Clero y el Pueblo de Hipona núm. 3. Este pasage es muy bueno. (b) Concil. de Trento *ibid.* y 2. Concil. de Nicea. Act. 3. 4. y 6. (c) Concil. de Trent. *ibid.* San Ambr. hablando de Santa Elena. (d) Lee á todos los Teólogos sobre el art. 4. de la quest. 25. de la 3. Parte de Santo Tomas.

to supremo que solo á Dios se debe, la Iglesia no pretende adorar por estas palabras, sino á Jesu-Christo clavado en la cruz; como ha explicado siempre en todas ocasiones; y así estas palabras deben entenderse de este modo: *Postrémonos delante de la cruz para adorar á Jesu-Christo que fué clavado en ella por nuestra salvacion.*

EXPLICACION. El término *adorar* en el lenguaje vulgar, parece que está consagrado para significar únicamente el honor y culto soberano, que se debe solamente á Dios; pero en Latin, en Griego y en Hebreo, tiene una significacion mas dilatada: significa en general postrarse ó manifestar su respeto, lo qual no solo conviene á Dios, sino tambien á otros: pues todos los dias sucede postrarse delante de los hombres sin adorarlos. La Sagrada Escritura suministra muchos exemplos de esta palabra, tomada en otra significacion que la de adoracion propiamente dicha (*e*). Así no se debe juzgar de la Fe de la Iglesia por la voz *adorar*, la qual puede tener muchos sentidos, quando esta voz se halle en las oraciones públicas, sino por el sentido que le da la Iglesia, y por la solemne declaracion que hace de su creencia. Mas: la Iglesia ha protestado siempre que no adora sino á Dios solo; y que adorar otra cosa es ser idólatra: luego no se puede sin calumnia ó ignorancia imputarle otros sentidos (*f*).

P. ¿ Quál es el espíritu de la Iglesia en ponerse

(*e*) Gen. XXIII. 7. XXVII. 29. XXXVII. 7. XLIX. 8. 2. Reg. XVIII. 21. 28. 3. Reg. I. 16. &c. (*f*) Lee sobre este art. todos los Teólogos Católicos, y el Concilio de Trento.

se los Fieles de rodillas delante de una imágen, ó en saludarla?

R. La Iglesia quiere que se adore entónces á Jesu-Christo, ó que se veneren los Santos, á quienes estas imágenes representan (*g*).

P. ¿ Por qué se inciensan las cruces y las imágenes?

R. La Iglesia no considera la incensacion, como que por sí misma es señal de adoracion: pues incensa tambien á los Fieles vivos. Así la incensacion de las cruces y de las imágenes se refiere solamente á los originales (*h*).

P. ¿ Es antigua en la Iglesia la veneracion que se da á las cruces y á las imágenes?

R. Viene de Tradicion Apóstolica: refiere Tertuliano (*i*), que los Paganos acusaban á los Christianos de que adoraban la cruz; y esta acusacion que tambien la cuentan Minucio Felix (*k*), y San Cirilo (*l*), no procedia de otra cosa, sino de que veneraban los Christianos la imágen de la cruz de Jesu-Christo (*m*).

(*g*) Concil. de Trento ses. 25. (*h*) Lee en la 3. Parte de esta Obra lo que decimos sobre la ceremonia de incensar, secc. 2. cap. 6. §. 4. (*i*) Apologético cap. 16.

(*k*) En su lib. intitulado: *Octavius*. (*l*) En su lib. 6. contra Julianiano. (*m*) Lee tambien á S. Crisóst. discurso sobre la Cruz, y sobre el Ladron. San Gerón. Cart. 17. á Marcela, y en el epitaf. de Santa Paula. S. Leon Serm. 8. de la Pasion de Jesu-Christo. Teodoreto lib. 6. dirigido á los Griegos. S. Greg. lib. 7. Epist. 5. á Januario, y Epist. 54. á Segundino. El Venerable Beda lib. 1. de la Histor. de los Ingleses cap. 25. Lee las otras pruebas de la antigüedad sobre este punto, referidas en las controversias de Belarmino, y de MM. de Walembourg. Del P. Nat. Alex. disert. 7. sobre las hereg. del 7. siglo, y disert. única contra los Iconoclastas, y en el lib. de los Dogmas Teológicos del P. Petavio tom. 5. cap. 6. y sigüent. del lib. 15. de la Encarnacion, &c.

§. VI.

Del sacrilegio y de la superstición que son los otros pecados prohibidos por el primer Mandamiento.

P. ¿Cuáles son los demás pecados prohibidos por el primer Mandamiento?

R. El sacrilegio y la superstición.

P. ¿Qué cosa es sacrilegio?

R. Es una profanación de las cosas santas, ó consagradas á Dios.

P. ¿Qué entendeis por cosas santas, ó consagradas á Dios?

R. 1. Las personas Eclesiásticas ó Religiosas: 2. los lugares santos: como son las Iglesias, los Cementerios, Conventos, &c. 3. los Sacramentos: 4. los bienes de la Iglesia: 5. todo lo que sirve al culto de Dios, como las imágenes, las cruces, los ornamentos y vasos sagrados, los santos oleos, &c.

P. ¿Qué cosa es superstición?

R. Es un culto ú observancia inútil, vana ó peligrosa (n).

P. ¿De cuántos modos se peca por superstición?

R. De quatro: 1. quando se emplean en el culto de Dios prácticas vanas, inútiles, prohibidas por Dios, ó que no estan autorizadas por la Iglesia.

Quan-

(n) Lee sobre esto á S. Agust. lib. 2. de la Doctrina Christiana cap. 20. y siguientes.

2. Quando se cae en la idolatría exterior: esto es, quando exteriormente se da á la criatura aquel honor y culto soberano que debemos dar solamente á Dios.

3. Quando se usa contra lo que Dios manda, y la Iglesia nos previene de medios que no tienen conexión natural con el efecto que se espera.

4. Quando en fuerza de un pacto tácito, ó expreso con el demonio, ó sin pacto, se pretende saber lo futuro por curiosidad, ó lo que está escondido que se llama adivinación, y es de muchas especies.

P. ¿Cuáles son las diferentes especies de adivinación?

R. 1. La magia: 2. el sortilegio: 3. el maleficio: 4. el arte de conocer lo futuro por la inspección de alguna cosa, qualquiera que sea: 5. la Astrología judiciaria: 6. la observación de los sueños: 7. el uso de la vara divinatoria para conocer las cosas ocultas: 8. la prueba del agua caliente ó fria, ó del fuego, &c. (o).

P. ¿No son culpables en esta materia, sino los que se dedican á todas estas supersticiones?

R. Tambien se falta quando se consulta á los que se dedican á ellas, aunque no se les crea; y quando se tiene parte en su pecado, dando ayuda, protección, consejo, alabanza á los que las cometen, ó quando se les autoriza con el silencio (p).

CA-

(o) Lee sobre todo lo concerniente á las supersticiones el lib. de Mr. Thiers, y el tratado histórico de las supersticiones, compuesto por el P. Lebrum Presbítero del Oratorio. (p) Levítico XIX. 31. XX. 6. Deuteronom. XVIII. 10. Jerem. X. 2. Isai. XLIV. 25. Eccl.